

# GOBIERNO REGIONAL PUNO



## **AUDIENCIA PUBLICA** **Informe Situacional y de Gestión**

Dr. Pablo Hernán Fuentes Guzmán  
Presidente Ejecutivo del Gobierno Regional Puno

Puno, Abril 2007

## CONTENIDO

### **I. ORDENAMIENTO ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Situación Actual  
Acciones y avances

### **II. ACCIONES CONTRA LA CORRUPCIÓN**

Denuncias Penales en las Obras Inconclusas

- a. Emergencia 2003
- b. Estadio Enrique Torres Belón
- c. Salida Huancané
- d. Carretera Puno Desaguadero

Procesos Administrativos

- a. Vacaciones Truncas
- b. Adjudicación de Terrenos de Salcedo
- c. Adquisición de Bienes y Servicios
- d. Caso de Irregularidad Administrativas en PRADERA
- e. Convenios y Resoluciones

### **III. PLAN ANUAL Y PROGRAMA DE INVERSIONES 2007**

Obras inconclusas del 2006

- Por Fuentes de Financiamiento
- Canon - Sobre Canon
- R.D.R.

Plan Anual y Programa de Inversiones 2007

- Por Fuentes de Financiamiento
- Canon - Sobre Canon
- R.D.R.

Proyectos identificados en el avance del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2007 - 2021.  
Shock de Inversiones

Programa de Concertación

### **IV. PROYECTO REGIONAL DE DESARROLLO**

Situación actual  
Perspectiva regional

## INFORME PARA AUDIENCIA PÚBLICA

### I. ORDENAMIENTO ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

#### 1.1 Situación Actual:

##### 1.1.1 Organización Regional

En materia organizacional, se ha considerado dos aspectos sustantivos: El diseño estructural propiamente dicho y la asignación de recursos humanos para el cumplimiento de las funciones asignadas.

a. En cuanto a la estructura orgánica aprobado por Ordenanza Regional N° 014-2004-CR/GRP, se aprecia las siguientes observaciones:

- La estructura orgánica vigente, no guarda relación con la estructura funcional programática, lo que ha generado desorden e incompatibilidad en el desarrollo de sus funciones.
- Se consigna innecesariamente el Comité de Coordinación Gerencial y el Comité de Coordinación Multisectorial, dentro de los órganos consultivos en la estructura orgánica del Gobierno Regional de Puno.
- La Oficina Regional de Asesoría Jurídica, debe considerarse antes que la GRPPAT en la estructuración de las unidades orgánicas del órgano de asesoramiento.
- Inadecuada concepción y adecuación de las subgerencias de las Gerencias Regionales de línea, observando incompatibilidad en las funciones asignadas.
- Las Oficinas de Desarrollo Provincial, se ha establecido e implementado con criterios netamente políticos sin observar los criterios técnicos para la creación de las unidades orgánicas que establece las normas legales sobre la materia.
- Por otro lado, la Ley de Descentralización y las leyes orgánicas de las regiones y municipalidades, configura el rol del Estado, estableciendo niveles de gobierno nacional, regional y local, con competencias claramente definidas y asignadas para cada nivel e Gobierno. Por consiguiente, es innecesario el establecimiento de las instancias de mediación, ya que el gobierno más cercano a la población es el Gobierno Local.

b. En cuanto a la asignación de recursos, se señala las siguientes precisiones:

- Inadecuada asignación de recursos humanos, del total de 174 cargos aprobados para la Sede Regional Puno, solo el 36% se asigna a los órganos de Línea, el 42% se concentra en el órgano de apoyo y alrededor de 16% en los órganos de asesoramiento.
- Entre órganos de línea existe una notoria diferenciación a favor de las gerencias de Infraestructura y Recursos Naturales y Medio Ambiente, ya que las gerencias de mayor connotación por el volumen de las funciones y por las dependencias que subordinan, constituyen las Gerencia Regionales de Desarrollo Económico y Desarrollo Social.
- En la asignación de cargos para cada órgano, no se ha observado el artículo 11° del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, que establece que los cargos

correspondientes a los órganos de asesoramiento y de apoyo no deben exceder del 20% del total de los cargos contenidos en el CAP.

### 1.1.2 Proyectos Especiales

En relación a proyectos especiales cabe puntualizar los aspectos siguientes:

- Los proyectos Especiales, no cuentan con presupuesto de funcionamiento, su operación esta condicionado a la declaratoria de viabilidad de los proyectos de Inversión Pública. Por otro lado, no cumplen con los requisitos que exige la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley de Presupuesto del Sector Público, para tener categoría de Unidad Ejecutora.
- Se observa conflictos de competencias y duplicidad de funciones entre los Proyectos Especiales y Direcciones Regionales Sectoriales, ya que las mismas funciones son ejercidas por ambas entidades en el mismo ámbito territorial.

### 1.1.3 Oficinas de Desarrollo Provincial

A partir de 1985 las Micro Regiones, han venido funcionando como órganos desconcentrados de la Corporación de Fomento y Promoción Económica y Social - CORPUNO, las mismas ejecutaron actividades de desarrollo de carácter multisectorial a nivel rural y urbano en sus respectivos ámbitos. Presupuestalmente, las micro regionales han constituido programas presupuestales.

A partir de 1996 se desactivan las micro regiones, consiguientemente, el personal profesional y técnico que laboraba en estos ámbitos, forman parte del CAP del Ex - CTAR Puno y hoy Gobierno Regional Puno.

La situación actual de las Oficinas de Desarrollo Provincial ODPs, se resume en lo siguiente:

- En cuanto al recurso humano, las ODPs, tienen una asignación mínima de personal, el CAP muestra que cada ODP, está implementada con dos o tres personas en condición de nombrado.
- Las ODPs no cuentan con el recurso humano necesario, para cumplir las funciones como órganos desconcentrados del Gobierno Regional Puno.
- Presupuestalmente, no cuentan con recursos financieros, su funcionamiento esta supeditado a la ejecución de los proyectos de inversión pública.
- La Gerencia General Regional mediante el componente 3.00001 Acciones de la Alta Dirección, Meta 00002 Dirección de Gerencia Regional, asume el pago por servicios no personales del personal de guardiana de las ODPs, y el pago de los servicios (agua, luz, teléfono).
- Las ODPs no están implementadas con maquinarias, movilidad, equipos de oficina actualizados, que limitan el cumplimiento de sus funciones del personal, significando el desaprovechamiento del personal profesional y técnico en perjuicio de los intereses de la institución.
- Por consiguiente los resultados de gestión en las ODPs, no justifica técnica ni presupuestalmente su funcionamiento.

## 1.2 Acciones y avances

1. A efectos de contar con una organización regional, definida técnicamente, para que el esfuerzo mancomunado de directivos y trabajadores lleguen a integrar un conjunto ordenado y sistemático, se ha conformado las comisiones siguientes:
  - Comisión de revisión y análisis de la Organización Regional.
  - Comisión de evaluación de los Proyectos Especiales del Gobierno Regional Puno.
  - Comisión de evaluación de las Oficinas de Desarrollo Provincial.
2. Sobre la base de las conclusiones de las Comisiones designadas se viene rediseñando la organización regional, orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión, y sus objetivos institucionales; con un Cuadro para Asignación de Personal - CAP que contenga una correcta definición, clasificación y ordenamiento de cargos, acorde con la estructura orgánica y con los criterios de diseño y estructuras de la administración pública moderna; que va permitir asignar al personal mas idóneo para cada cargo, en función a sus calificaciones y aptitudes.
3. A partir de la aprobación de la estructura organizacional, se dispondrá la actualización y adecuación de los demás documentos técnico normativo, que nos va permitir ordenar la gestión del Gobierno Regional, para mejorar la calidad de los servicios públicos en la Región Puno.

## II. ACCIONES CONTRA LA CORRUPCION

### 2.1 DENUNCIAS PENALES SOBRE OBRAS INCONCLUSAS.

#### a. Programa de Emergencia 2003

Para atender la Rehabilitación de Emergencia del año 2003, la Comisión Multisectorial de Zonas Afectadas por Desastres (INDECI y la DGPM-MEF), ha declarado elegibles un total 1247 proyectos y 01 proyecto elegible para sanidad animal (meta 2616,861 cabezas), para lo cual ha autorizado la suma de S/. 20 899,480.00 nuevos soles, para que el Gobierno Regional Puno ejecute el Programa de Emergencia consistente en:

- Atención a Sanidad Animal e Instalación de Cobertizos S/. 3,034,000.00
- Reparación de Puestos Policiales S/. 93,000.00
- Rehabilitación de Aulas Escolares S/. 2,652,000.00
- Rehabilitación Desembarcaderos S/. 159,160.00
- Rehabilitación Sistemas de Agua Potable S/. 1,893,000.00
- Rehabilitación de Carreteras y Puentes S/. 12,800,000.00
- Construcción de Viviendas Prefabricadas S/. 268,320.00

Veamos el desagregado según inversión programada y ejecutada:

RUBROS	UNIDAD MEDIDA	META	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO
		EJECUTADA	APROBADO	EJECUTADO	
SANIDAD ANIMAL Y COBERTIZOS	CAB./OBRA	2616861/500	3,034,000	2,493,000	541,000
REPARACION PUESTOS POLICIALES	LOCAL	0	93,000	0	93,000
REHABILITACION AULAS ESCOLARES	AULAS	201	2,652,000	3,668,562	-1,016,562
REHABILITACION DESEMBARCADEROS	OBRA	4	159,160	150,000	9,160
REHABILITACION AGUA POTABLE	OBRA	4	1,893,000	2,238,599	-345,599
REHABILITACION CARRETERAS Y PUENTES	OBRA	38	12,800,000	11,910,057	889,943
CONSTRUCCION VIVIENDAS	MODULO	500*	268,320	392,778	-124,458
<b>TOTAL</b>			<b>20,899,480</b>	<b>20,852,996</b>	<b>46,484</b>

\* Inconclusas

Sin embargo, en la etapa de ejecución del presupuesto de emergencia, no se ha rehabilitado cinco (05) puestos policiales y el Puente Azángaro, a pesar de contar con previsión presupuestal y estar incluidos dentro de los proyectos declarados elegibles.

**PROYECTOS DECLARADOS ELEGIBLES NO EJECUTADAS**

DESCRIPCION	UNID. MED.	META FISICA	PRESUPUESTO APROBADO
Reparación Policlínico PNP - Puno	OBRA	1	20,000
reparación Comisaria PNP Tiquillaca	OBRA	1	15,000
Reparación Puesto De Control Migraciones Desaguadero	OBRA	1	27,000
Reparación Puesto Frontera PNP Pizacoma	OBRA	1	14,000
Reparación Techo Puesto Control Fronterizo Kasani	OBRA	1	17,000
Rehabilitación Puente Azángaro	OBRA	1	250,000
<b>TOTAL</b>		<b>6</b>	<b>343,000</b>

Por otra parte, los puentes Guitarrani y Santa Cecilia, no han sido rehabilitados físicamente; sin embargo, existen gastos. Estas obras estaban a cargo de empresas contratistas.

**PROYECTOS DECLARADOS ELEGIBLES CON GASTO SIN EJECUCION FISICA**

DESCRIPCION	Localización	MONTO EJECUTADO	EJECUCION FISICA
Rehabilitacion Puente Guitarrani	HUANCANE	76,336	0
Rehabilitacion Puente Santa Cecilia	SANDIA	28,215	0
<b>TOTAL</b>		<b>104,551</b>	<b>0</b>

Los recursos presupuestales son exclusivamente para atender los proyectos declarados elegibles; sin embargo, haciendo caso omiso a la normatividad vigente la Gerencia Regional de Infraestructura, había incluido proyectos que no contaban con la declaratoria de elegibilidad; habiendo comprometido gastos por la suma de S/. 404,145.00 en las Carreteras Huancané - Vilquechico y Huatasani - San Antonio de Putina; es mas, pese haber incluido ilegalmente y haber efectuado los gastos con cargo a estos proyectos, físicamente no ha sido ejecutado, inobservando de este modo las normas existentes.

**PROYECTOS SIN DECLARATORIA DE ELEGIBILIDAD CON EJECUCION DE GASTO**

DESCRIPCION	LOCALIZ.	MONTO EJECUTADO	EJECUCION FISICA
Rehabilitación Carretera Huancané Vilquechico	Huancané	145,645	0
Rehabilitación Carretera Huatasani San Antonio de Putina	S. A. Putina	258,500	0
<b>TOTAL</b>		<b>404,145</b>	<b>0</b>

La denuncia penal al ex Presidente del Gobierno Regional David Jiménez, continua su tramite, en el periodo de la Sra. Sonia Frisancho cuando asumió la Presidencia, se dispuso derivarse a la Procuraduría Anticorrupción, donde en la actualidad se encuentra, y quienes tienen a su cargo conducir dicho caso en defensa de los intereses del Estado. El Gobierno Regional de la nueva gestión se ha hecho parte en este proceso judicial a fin de cautelar los intereses específicamente del Gobierno Regional y del pueblo de Puno.

## **b. Estadio Enrique Torres Belón**

Se ha efectuado la denuncia en vía de prevención de delito a fin de que se haga una constatación in situ del estado actual de la obra, el mismo que ha dado origen a un proceso preliminar de investigación a cargo de la Primera Fiscalía Provincial del Ministerio Público a cargo de la Dra. Roxana Castillo.

En atención al informe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, el expediente del Estadio Torres Belón, se ha derivado a la Oficina Regional de Control Interno del Gobierno Regional Puno, para la realización del examen de control; sin embargo esta instancia no ha dado viabilidad a un examen de control, aduciendo que no intervendría hasta la culminación de la obra.

El perfil del Proyecto fue aprobado en enero del 2006, donde se recomienda su aprobación, dicho estudio había costado S/. 7,500.00 Nuevos Soles. El estudio de prefactibilidad, fue aprobado en marzo del 2006 su costo fue de S/. 46,144.00 Nuevos Soles. El presupuesto de la obra asciende a la suma de más de cuatro millones de soles. El expediente definitivo fue hecho en 13 días y fue aprobado en abril del 2006, donde se dispone su ejecución por la modalidad de Administración Directa, este Expediente Técnico tiene incoherencias entre memorias descriptivas y especificaciones técnicas, las planillas de metrados, presupuesto son los mismos del estudio de prefactibilidad, el expediente no ha contemplado la construcción de la pista atlética, torres de iluminación suministro y ejecución de tuberías, refuerzo estructural, instalaciones sanitarias y eléctricas. Según el cuadro de Ejecución Presupuestal el avance de la obra ha sido de 96.56% con todos los rubros de bienes de específica de gastos sobregirados existiendo un saldo no ejecutado de S/. 1 752,3669.40 debido a que existe error en la consolidación de presupuesto analítico.

En el análisis de la ejecución de obra se observa deficiencias en la adquisición de materiales, la cuantificación de las valorizaciones mensuales se realizaron mediante estimaciones porcentuales sin sustento alguno, existió atrasos de obra y falta de un cronograma real de obra, existe partidas deficientemente ejecutadas que ponen en riesgo la calidad y seguridad de la obra, y muchas otras deficiencias. En concreto existe la comisión de varios delitos en la elaboración de expedientes y ejecución de esta obra como son los delitos de peculado, de estafa, de incumplimiento de funciones, de delito contra la fe pública e incluso malversación de fondos, lo que como reiteramos se encuentra en investigación en el Ministerio Público.

## **c. Mejoramiento de la Avenida Huancané**

En relación a esta obra, se ha efectuado una verificación técnica por parte de la Comisión Especial nominada por la presente gestión, determinando una serie de observaciones en su ejecución; del cual se ha informado a la Oficina Regional de Control Institucional, para que conforme a sus funciones efectuó las acciones pertinentes a fin de determinar las responsabilidades, a partir de dicho examen efectuar la denuncia penal correspondiente.

Que según el informe de Evaluación y Verificación de avance Físico, Financiero y Administrativo designado por el Gobierno Regional al respecto se tiene un inadecuado manejo de Fondos para pagos en efectivo de la obra, los que no justifican su presencia en la obra, hay un claro desfase entre la meta física ejecutada, con el presupuesto gastado: 9.56% de avance físico y 44.0% de Ejecución Presupuestal. Se ha contratado personal en demasía, no existiendo justificación para contrataciones de esta naturaleza, la obra se ha

paralizado por cierre presupuestal 2006, existiendo materiales en almacén. El Gobierno Regional ha incumplido con el convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Defensa- Ejército Peruano, Se ha ejecutado aproximadamente el 10% de adquisiciones de materiales del cuadro de necesidades. Este caso está siendo examinado para formalizar denuncia penal correspondiente por varios delitos contra la administración pública, como son peculado, malversación de fondos, Estafa e Incumplimiento de funciones.

#### **d. Carretera Puno - Desaguadero**

De igual forma la Carretera Puno- Desaguadero ha sido materia de un análisis técnico por la Comisión Especial designada por la presente gestión, observando problemas de carácter legal y técnico en su ejecución, informe que ha ameritado opinión legal de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, dicho informe, se ha derivado a la Oficina Regional de Control Institucional, para su pronunciamiento correspondiente.

En el presente caso el presupuesto asignado fue de Diez millones de soles, el avance físico asciende al 10.37%, el expediente fue elaborado y aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sin embargo se ha comprobado la existencia de otro expediente técnico elaborado y aprobado por el Gobierno Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N. 117-2006-GGR-GR-PUNO del 31 de julio del 2006, lo que ha originado confusión y desorden a nivel técnico de la ejecución, ya que la primera su denominación es Mantenimiento periódico de la carretera Puno-Desaguadero y el segundo es Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera Puno-Desaguadero. Un error fue considerar esta obra como proyecto de inversión y no una actividad. Tanto el expediente técnico como la ejecución de obra presenta desfases y deficiencias, no guardan relación entre sí en la planificación, en la obra, maquinaria no se contempla la asignación de equipo, no contempla transporte, ni cronograma adecuado sobre rendimiento y productividad y avance de obra lo que ha ocasionado atrasos, el Plan Anual de Adquisiciones se ha modificado en esta obra, ha existido demora en la adquisición de materiales, se ha incumplido el Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional, y lo que es peor se ha determinado que la ejecución de esta obra no debiera haber participado el Gobierno Regional, ya que era una obra de actividad que debería estar a cargo de PROVIAS por la competencia que ésta institución tiene, este caso es investigado igualmente por la Fiscalía y existen numerosos delitos como usurpación de funciones, incumplimiento de funciones, peculado, estafa, y otros.

## **2.2 PROCESOS ADMINISTRATIVOS**

### **a. Vacaciones Truncas**

Se ha verificado que mediante Resoluciones Administrativas Regionales Nros 087-2005-ORA-GR PUNO, 094-2006-ORA-GR PUNO y Resolución Gerencial General Regional N° 174-2006-GGR-GR PUNO, se han aprobado pago de vacaciones truncas a favor del ex Presidente Regional Puno Don David Jiménez Sardón hasta por la suma de S/. 68,170.83 nuevos soles por los cuatro periodos.

Revisado los documentos probatorios se observa que se ha ejecutado un pago indebido a favor del ex Presidente Regional, al respecto el Directorio de Gerentes Regionales, debe aprobar la denuncia penal contra el ex Presidente del Gobierno Regional.

Por otro lado, previa opinión de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, se determinara la nulidad de las resoluciones Administrativas que reconocen el adeudo y todos los actuados por contravenir a las normas legales vigentes sobre la materia.

Mediante Informe N. 021-2007-GR-PUNO-ORA el Gerente de Administración da cuenta que el expresidente del Gobierno Regional David Jiménez habría sido beneficiado con el pago de Vacaciones Truncas por un Monto de S /. 18,900.00 nuevos soles, de un Total de S/. 68,170.83 nuevos soles reconocidos por Resoluciones del Gobierno Regional de aquél entonces, por lo tanto aún se le adeudaba el monto de S/. 49,270.83 de acuerdo a dichas resoluciones, sin embargo a los cálculos reales y legales y al D.S. 051.91-PCM que aprueba la escala de remuneraciones del sector público y la Directiva N. 002-2006-EF/6-01 para la ejecución del Proceso Presupuestario de los Gobiernos Regionales esta determinación de montos es ilegal, y por lo tanto se ha ejecutado un pago indebido, ya que solamente debieron corresponderle por este concepto S/. 1,221.52 nuevos soles. Por lo tanto debe devolver S/. 17,678.48 nuevos soles. Para lo cual ya se ha aprobado autorizar al procurador de la región interponer las acciones penales que corresponda.

#### **b. Adjudicación de Terrenos de Salcedo**

Sobre este aspecto debo informar que en la Procuraduría Regional, existen varios casos de conflictos judiciales por la irregular adjudicación de terrenos de propiedad del Estado, por parte del Ex Presidente del Gobierno Regional a las asociaciones e incluso particulares, casos que se vienen ventilando en la vía judicial.

En la vía administrativa existen expedientes pendientes de resolver por parte del Comité de Gestión Patrimonial, los mismos corresponden a diversas asociaciones que reclaman ser beneficiarias de adjudicaciones de la actual gestión y otras que denuncian superposiciones hasta documentación falsa.

En la gestión anterior por razones estrictamente de índole político y transgrediendo la Ley, y las sugerencias del Comité de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional se ha adjudicado y en algunos casos donado terrenos de la localidad de Salcedo a Asociaciones que no han cumplido con otorgar lotes a sus socios, y contrariamente han usufructuado para beneficio propio venta de lotes, tal era la ligereza que en algunos casos los agremiados son fantasmas, en otros existen procesos judiciales entre las mismas asociaciones como es el caso de Chejoña y Asociación 09 de octubre. De lo que se tiene es que la actualidad en las Asociaciones Virgen de la Candelaria, Chacapampa, Bella Tancara, Virgen de las Mercedes, Los Andes, existen serios conflictos de representación, de legalidad para regularizar su posesión en terrenos que siendo del estado están a cargo de la conducción del Gobierno Regional, por lo que se viene investigando estos casos, ya se a nivel administrativo como también a nivel judicial, así mismo de cómo algunos notarios se han prestado para otorgar títulos de propiedad, con la sólo posesión, siendo contrario al principio constitucional de que los terrenos del Estado son Imprescriptible e inalienables. Por lo tanto existen serias responsabilidades que la actual gestión se compromete a ordenar y sancionar a quienes por apetitos políticos jugaron con los intereses y la necesidad de vivienda con la población.

#### **c. Adjudicación de bienes y servicios**

En relación al proceso de adjudicación de bienes y servicios, en reunión de Directorio de Gerentes, se ha aprobado la autorización para que el Procurador Regional, inicie las

denuncias penales respectivas; así mismo, se ha requerido a la Oficina Regional de Control Institucional para que realice un examen de control para determinar las responsabilidades a los responsables del proceso.

Existen indicios muy serios tanto por el monto como por la modalidad de comisión de delitos no solo de parte del Titular de la gestión anterior sino de los funcionarios responsables que están comprometidos en la adjudicación de bienes y servicios.

Mediante informe N. 016-2007-GR-PUNO-ORA de la Gerencia de Administración se da cuenta que en la gestión anterior del Gobierno Regional ha existido adquisiciones de computadoras de S/. 1969.50 en varias unidades, donde existe diferencia en precios unitarios, y por lo tanto sobrevaloración, además de fallas técnicas. También se da cuenta de la impresión de una Memoria de Gestión, donde se efectuó el pago de S/. 19,500 soles, sin existir documento de aprobación y a la fecha no se ha rendido dicho gasto. Se ha pagado a una consultora para el reconocimiento del Lago Titicaca como Patrimonio Mundial, la suma de 15,000 nuevos soles lo que no se ha rendido cuentas, ni se ha presentado los resultados. Se ha pagado el estudio y Evaluación del Balance Hídrico de la Cuenca Ilave-Huenque a la empresa "Perú Nacional PARKS EIRL" la suma de 15,300 nuevos soles de un total de S/, 19,950 nuevos soles que según contrato faltaba abonar, de lo cual no se ha cumplido con el contrato, no se han entregado resultados satisfactorios sólo parciales, existiendo incumplimiento de plazos, y perjuicios para la región. Con todo ello se ha aprobado que el Procurador de la Región efectúe las denuncias penales que correspondan.

**d. Caso de Irregularidad administrativas en PRADERA:**

El proyecto Especial PRADERA, ha dado cuenta que en la anterior gestión de un total de 1,727.50 galones de gasolina, a enero del año en curso se ha determinado mediante el control de combustible un faltante de 1,108 galones de combustible, quedando solo en Petro Puno-Grifos Juliaca un saldo de 619 galones de gasolina, lo que amerita un acto irregular, un delito que debe explicar la anterior gestión. Así mismo se da cuenta que en la contratación de servicios del Curso para Formación de Promotores, se ha aprobado la suma de S/. 15,000.00 nuevos soles, sin embargo este curso jamás se ha realizado, y se ha simulado los gastos con documentación observable. Existe irregularidad en la Licitación Pública N. 001-2006 sobre adquisiciones de Calaminas de 11 canales por 28 milímetros por la suma de S/. 462,000.00 efectuado el 30 de octubre del 2006, el monto que se adquirió no coincide con lo incluído en el Programa de Adquisiciones, ni tampoco estaba incluído en el calendario mensual, y el otorgamiento de la buena pro, no fue pública, además de otras deficiencias que invalidan dicha licitación. Agregado además que hubo irregularidades en la compra de troncos de eucalipto por S/. 144.000, por la adquisiciones de una planta de Nitrógeno por S/. 339.650.00, por la adquisición de un equipo de Laparoscopia por S/. 70.000.00 por Fármacos de Inseminación por S/. 68,539.00, todo ello revela el festín de corrupción que rondó en el Proyecto PRADERA, lo que ameritado las denuncias penales correspondientes.

**e. Convenios y Resoluciones**

Al respecto se esta, revisando en forma detallada los convenios y resoluciones que no se ajustan a la normatividad legal, entre ellos podemos citar la aprobación de expedientes técnicos sin la existencia física de los mismos, así como de los convenios que no se han cumplido debidamente.

Una vez concluido con la revisión y acopio de la información, oportunamente se hará llegar la información.

### III. PLAN ANUAL Y PROGRAMA DE INVERSIONES 2007

#### 3.1 Obras inconclusas del 2006

En el ejercicio presupuestal 2006 se ejecutaron un total de 330 proyectos en 9 funciones sectoriales, cuya inversión ejecutada asciende a S/. 52 075,221.59 Nuevos Soles, conforme se ilustra en el Cuadro. Los montos y el número de proyectos ejecutados por fuentes de financiamiento se detallan a continuación:

**Recursos Ordinarios:** En la fuente de financiamiento recursos ordinarios se ejecutaron un total de 61 proyectos, con un monto ascendente a S/. 15 336,620.59 Nuevos Soles, de un monto total programado y/o captado de S/. 36 064,751.00 Nuevos Soles, generando un saldo de S/. 20 728,130.41 Nuevos Soles, en dicho saldo se incluye el presupuesto no ejecutado del shock de inversiones del sector salud, cuyo monto asciende a S/. 18 054,621.00; sin embargo debemos resaltar que al amparo de la Ley N° 28979 Ley que Autoriza Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, publicado el 16 de febrero del 2007, se incorpora dicho saldo del sector salud (S/. 18 054,621.00 Nuevos Soles), para la continuidad de inversiones. En consecuencia, como saldo no ejecutado había quedado después del cierre presupuestal un monto de S/. 2 673,509.41 Nuevos Soles.

Es necesario precisar que los saldos presupuestales de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, no son reprogramables ni acumulables para el siguiente ejercicio presupuestal, por consiguiente la gestión anterior ha devuelto a caja fiscal S/. 2 673,509.41 Nuevos Soles por incapacidad en los gastos; lo que demuestra que quedaron obras inconclusas que se detallan a continuación:

1. Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Secundaria Agropecuaria de Macaya
2. Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Primaria N° 70194 de Huapaca San Miguel - Pomata.
3. Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en la Localidad de Yunguyo.
4. PRADERA: Innovación y Transferencia Tecnológica para el cultivo de papaya en los distritos de San Juan del Oro.

**Canon y Sobre canon:** con esta fuente de financiamiento se habían ejecutado un total 253 proyectos en 07 funciones sectoriales, con un monto ascendente a S/. 34 565,982.69 Nuevos Soles, que representa el 67.79% del monto total programado; resaltando que un número mayor de proyectos son de la función 09 Educación y Cultura referido específicamente a proyectos menores de mobiliario escolar que suman un total de 188 proyectos, cuya inversión es de S/. 804,628.68 Nuevos Soles; en tanto no se logró ejecutar S/. 16 420,962.72 Nuevos Soles, que representa el 32.21% del total presupuestado; evidenciándose de que no todo los proyectos ejecutados fueron concluidos; se detallan a continuación:

1. Promoción de los Camélidos Sudamericanos en la Regios Puno (Campo Ferial Salcedo).
2. Mejoramiento y rehabilitación del Estadio Enrique Torres Belón.
3. Mejoramiento de los Servicios Educativos del Centro de Educación Técnico Productivo de Ilave.
4. Mejoramiento de Mobiliario Escolar de 96 instituciones educativas
5. Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento Educativo de la IES. "José Gálvez" de Yunguyo.

6. Mejoramiento de los Servicios Educativos del Colegio de Educación de Menores "Micaela Bastidas" de Yunguyo.
7. Electrificación PSE Ananea - Sina y Quiaca.
8. Electrificación del Pequeño Sistema Eléctrico Lampa
9. Electrificación del Archipiélago de Anapia
10. Electrificación del Distrito de Rosaspata
11. Electrificación Comunidades Phara.
12. Mejoramiento del Centro de Capacitación Acuícola de la Región Puno
13. Mejoramiento y Ampliación del sistema de Agua Potable y Saneamiento Macusani.
14. Mejoramiento de Cámaras de Bombeo del Sistema de Alcantarillado y la captación de Agua Cruda en Juliaca.
15. Rehabilitación de la Carretera Puno - Desaguadero
16. Mejoramiento de Pavimento y Obras de arte avenida Huancané de la Ciudad de Juliaca.
17. PRADERA: Asistencia Técnica para el Desarrollo de la Ganadería Vacuna en la Región Puno.

**Donaciones y Transferencias:** con esta fuente de financiamiento se ejecutaron un total de 12 proyectos en 4 funciones sectoriales, con una inversión de S/. 2 142,306.48 Nuevos Soles, que representa el 20.27%; no habiéndose ejecutado S/. 8 429,139.56 Nuevos Soles, que representa el 79.73% del presupuesto total programado. Habiendo quedado inconcluso el proyecto Construcción del Puente Carrozable San Marcos - Sandia.

**Recursos Directamente Recaudados:** en esta fuente de financiamiento se ejecutaron un monto de S/. 113,642.43 Nuevos Soles y fueron recursos complementarios que corroboraron a completar los proyectos programados con recursos ordinarios, canon y sobre canon, y donaciones y transferencias.

**PROYECTOS DE INVERSION EJECUTADOS AÑO 2006**

DESCRIPCION	EJECUCION POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO								TODA FUENTE		
	RECUR. ORDIN.	Nº Pys.Ejec.	CANON	Nº Pys.Ejec.	DONAC. TRANSF.	Nº Pys.Ejec.	R. D. R.	Nº Pys.Ejec.	MONTO TOTAL	Nº Pys.Ejec.	
<b>U.E. 001 SEDE PUNO</b>	<b>5,307,807.42</b>	<b>46</b>	<b>32,068,785.69</b>	<b>250</b>	<b>1,358,900.48</b>		<b>9</b>	<b>80,515.29</b>	<b>1</b>	<b>38,816,008.88</b>	<b>306</b>
3 ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO 1/	81,502.53	18	844,087.63	26						925,590.16	44
4 AGRARIA	1,621,684.35	8	1,570,031.54	4	224,023.19		2			3,415,739.08	14
5 PROTECCION Y PREVISION SOCIAL	106,359.84	1								106,359.84	1
9 EDUCACION Y CULTURA	997,225.29	3	14,865,279.83	195	64,498.00		1	0.00	0	15,927,003.12	199
Infraestructura Educativa	997,225.29	3	2,710,490.62	6	64,498.00		1			3,772,213.91	10
Mobiliario Escolar			804,628.68	188						804,628.68	188
Estadio Enrique Torres Belon			4,189,813.53	1						4,189,813.53	1
Trasferencia a la UNA			7,160,347.00							7,160,347.00	0
10 ENERGIA Y RECURSOS MINERALES			1,958,805.11	11						1,958,805.11	11
11 INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	325,200.63	2								325,200.63	2
12 PESCA	669,648.35	2	2,000,108.41	1	71,431.00		2	80,515.29	1	2,821,703.05	6
14 SALUD Y SANEAMIENTO	210,921.07	10	1,645,647.51	7	0.00		0	0.00	0	1,856,568.58	17
Proyectos de Saneamiento	132,590.47	3	1,645,647.51	7						1,778,237.98	10
Shock de Inversiones de Salud	78,330.60	7								78,330.60	7
16 TRANSPORTE	1,295,265.36	2	9,184,825.66	6	998,948.29		4	0.00	0	11,479,039.31	12
Proyectos de Carreteras y Puentes	1,295,265.36	2	1,698,645.72	5	998,948.29		4			3,992,859.37	11
Mantenimiento Carretera Puno - Ilave			7,486,179.94	1						7,486,179.94	1
<b>U.E. 003 PRORRIDRE</b>	<b>6,977,746.98</b>	<b>3</b>	<b>0.00</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>		<b>0</b>	<b>28,960.14</b>	<b>2</b>	<b>7,006,707.12</b>	<b>5</b>
4 AGRARIA	6,977,746.98	3						28,960.14	2	7,006,707.12	5
<b>U.E. 005 PRADERA</b>	<b>2,001,791.59</b>	<b>5</b>	<b>1,972,142.91</b>	<b>1</b>	<b>0.00</b>		<b>0</b>	<b>4,167.00</b>	<b>1</b>	<b>3,978,101.50</b>	<b>7</b>
4 AGRARIA	2,001,791.59	5	1,972,142.91	1				4,167.00	1	3,978,101.50	7
<b>U.E. 100 AGRICULTURA PUNO</b>	<b>965,944.00</b>	<b>5</b>	<b>0.00</b>	<b>0</b>	<b>783,406.00</b>		<b>3</b>	<b>0.00</b>	<b>0</b>	<b>1,749,350.00</b>	<b>8</b>
4 AGRARIA	965,944.00	5			783,406.00		3			1,749,350.00	8
<b>U.E. 200 TRANSPORTES PUNO</b>	<b>0.00</b>	<b>2</b>	<b>525,054.09</b>	<b>2</b>	<b>0.00</b>		<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0</b>	<b>525,054.09</b>	<b>4</b>
16 TRANSPORTE		2	525,054.09	2						525,054.09	4
<b>U.E. 400 SALUD PUNO LAMPA</b>	<b>83,330.60</b>	<b>7</b>	<b>0.00</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>		<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0</b>	<b>83,330.60</b>	<b>7</b>
14 SALUD Y SANEAMIENTO	83,330.60	7								83,330.60	7
<b>TOTAL EJECUTADO 2006</b>	<b>15,336,620.59</b>	<b>61</b>	<b>34,565,982.69</b>	<b>253</b>	<b>2,142,306.48</b>		<b>12</b>	<b>113,642.43</b>	<b>4</b>	<b>52,075,221.59</b>	<b>330</b>
<b>RESUMEN</b>											
ESTUDIOS		18		26			0		0		44
OBRAS		43		216			12		4		275
MONTO PROGRAMADO Y/O CAPTADO	36,064,751.00		50,986,945.41		10,583,558.33			536,675			
MONTO EJECUTADO	15,336,620.59		34,565,982.69		2,142,306.48						
MONTO NO EJECUTADO	20,728,130.41		16,420,962.72		8,429,139.56						
MONTO INCORPORADO AL PPTO. 2007	18,054,621.00		16,420,962.72		8,429,139.56						
MONTO REVERT. ( Recursos Ordinarios)	2,673,509.41		0.00		0.00						

1/ Se refiere a estudios de Pre Inversión

2/ Ejecución Canon Incluye Transf. a la UNA y Ejec. Carretera Puno Ilave

3/ Ejecución de Donaciones no Incluye Archivo regional

### **3.2 Plan Anual y Programa de Inversiones 2007**

#### **A. Plan Anual**

Hemos procurado adecuar a la realidad y lineamientos programáticos de la actual gestión. Pero nos encontramos con limitaciones técnico normativo que no permiten orientar de la mejor manera el gerenciamiento del desarrollo regional, en consecuencia no será posible reorientar gran parte de lo ya programado de la gestión pasada.

El Plan de Desarrollo Regional Concertado 2007, constituye un instrumento de carácter integral de desarrollo regional y del presupuesto participativo, que orienta la gestión del Gobierno Regional Puno y sus unidades orgánicas, acorde con los lineamientos de política de carácter nacional y sectoriales, establece las prioridades y acciones que conlleven al desarrollo regional, mediante el aprovechamiento de las ventajas comparativas del potencial ganadero, turístico, minero y hidrobiológico del lago Titicaca, para generar las oportunidades de empleo productivo e ingreso, para disminuir la pobreza generalizada que agobia a la mayoría de la población.

#### **VISION REGIONAL AL AÑO 2021 (De acuerdo al Avance preliminar)**

Somos la gran región turística del Perú, líder en desarrollo alpaquero y truchícola en el mundo; con desarrollo minero-energético, agropecuario; educación y salud integral de calidad, equidad e identidad regional con respeto a nuestra diversidad cultural y biodiversidad, en el marco del desarrollo sostenible y espacio integrado.

#### **MISIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL AL 2007**

El Gobierno Regional, promueve la descentralización, fomenta las inversiones y dirige la gestión pública, para aumentar el empleo, disminuir la pobreza, fortalecer la identidad regional y modernizar el Estado.

Nuestro trabajo lo realizamos en el marco de las políticas nacionales, de las características y potencialidades propias de nuestra región, propiciando una gestión pública eficaz y transparente.

Nuestra misión es compartida y consensuada con los gobiernos locales, CTI, empresa privada y sociedad civil, mediante un trabajo participativo, que busca aprovechar las oportunidades para mejorar las condiciones de vida de todos los puneños.

#### **OBJETIVOS**

1. Fortalecer la gestión pública, la democracia y el liderazgo regional.
2. Promover el desarrollo agropecuario sostenible, principalmente de camélidos sudamericanos, cultivos andinos tropicales y agroforestería, para la seguridad alimentaria, transformación y exportación.
3. Integración vial intraregional y interregional
4. Desarrollo de la actividad turística con circuitos turísticos implementados

5. Desarrollo sostenible de la acuicultura, con estándares de calidad internacional, para los mercados nacionales e internacionales.
6. Actividad minera y energética sostenible, con responsabilidad social en el marco de la conservación del medio ambiente.
7. Servicios de calidad en educación, salud, saneamiento y vivienda, prioritariamente de la población en extrema pobreza y fronteras.
8. Desarrollo sostenido y sustentable y diversificado de la pequeña y mediana empresa exportadora de la región.
9. Promover el uso sostenible de los recursos naturales y biodiversidad, la ocupación ordenada del territorio en concordancia con las características y potencialidades del ecosistema, la conservación del ambiente y preservación del patrimonio cultural.

### **EJES ESTRATEGICOS DE DESARROLLO REGIONAL.**

La ejecución de los proyectos de inversión pública para el año 2007, está orientado a desarrollar potencialidades, con que cuenta la región Puno:

- Desarrollo Turístico
- Desarrollo de la Infraestructura Vial
- Desarrollo Truchícola.
- Desarrollo Alpaquero.
- Desarrollo Minero y Energético.
- Desarrollo Agropecuario.
- Desarrollo de Educación, Salud y Saneamiento.
- Desarrollo Industrial

### **B. Programa de Inversiones 2007**

El Programa de inversiones para el 2007, a nivel de Pliego Gobierno Regional Puno luego de una etapa de reprogramación y ordenamiento de las obras por arrastre y continuidad, el cuadro que a continuación presentamos sintetiza un total de 50 proyectos que deben ser ejecutados durante el presente año, lo que representa una inversión total sin considerar la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias ascendente a S/. 53 714,172.00 Nuevos Soles, que corresponden a 36 proyectos que se ejecutaran por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios y solo 14 proyectos por la fuente de canon y sobre canon. En la fuente de financiamiento de recursos ordinarios se tiene un monto de S/. 29 177,991.00 Nuevos Soles y en canon y sobre canon un monto de S/. 24 536,181.00 Nuevos Soles.

Según la distribución de la ejecución de las inversiones por sectores, para el presente año, la mayor inversión esta orientado al sector de transportes así como al sector de educación con el 21% y 19% (S/. 11,266,050 y S/. 10,147,440) respectivamente y el 26% de la inversión esta destinado al sector de agricultura (S/. 14,424,855) básicamente a través de las unidades ejecutoras Sede Puno, Proyecto Especial PRADERA , PRORRIDRE y la Dirección Regional de Agricultura; sin dejar de lado al sector de energía rural

asignándosele para estas obras un monto de S/. 7 716,626 y el sector industrial hasta S/. 5 521,514 que juntos hacen el 24% del total de inversión para el 2007.

Comparativamente según el origen de los proyectos, para el presente año podemos mencionar que 23 proyectos son de continuidad, 19 son proyectos nuevos participativos, 03 proyectos por decisión superior de la gestión anterior, 01 proyecto de emergencia como prevención, 01 proyecto estratégico (Zona de tratamiento especial Puno), 2 proyectos son para la contrapartida de proyectos financiados por PROVIAS Nacional para Puno y 01 proyecto para las acciones de conservación de carreteras, veamos el cuadro:

#### PROGRAMA DE INVERSIONES 2007

SECTORES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL INVERSION 2007	%	Total de proyectos
	Recursos Ordinarios	Numero de proyectos	Canon y Sobrecanon	Numero de proyectos			
<b>SEDE PUNO</b>	<b>17,910,631</b>	<b>27</b>	<b>23,691,018</b>	<b>13</b>	<b>41,601,649</b>	<b>77</b>	<b>40</b>
ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO	510,370	1	584,200	1	1,094,570	2	2
AGRARIA	1,312,332	6	1,000,000	2	2,312,332	4	8
ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL	65,968	1			65,968	0	1
EDUCACION Y CULTURA	3,232,418	7	6,915,022	3	10,147,440	19	10
ENERGIA Y RECURSOS MINERALES			7,716,626	2	7,716,626	14	2
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	5,521,514	5			5,521,514	10	5
PESCA	1,349,691	2			1,349,691	3	2
SALUD Y SANEAMIENTO	927,458	3	1,200,000	1	2,127,458	4	4
TRANSPORTES	4,990,880	2	6,275,170	4	11,266,050	21	6
<b>PRORRIDRE</b>	<b>9,082,811</b>	<b>3</b>			<b>9,082,811</b>	<b>17</b>	<b>3</b>
<b>PRADERA</b>	<b>1,801,305</b>	<b>4</b>			<b>1,801,305</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>DIR. REG. AGRICULTURA</b>	<b>383,244</b>	<b>2</b>	<b>845,163</b>	<b>1</b>	<b>1,228,407</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>T O T A L</b>	<b>29,177,991</b>	<b>36</b>	<b>24,536,181</b>	<b>14</b>	<b>53,714,172</b>	<b>100</b>	<b>50</b>

#### Proyectos incorporados con saldo de balance del año 2006 para el ejercicio fiscal 2007.

Los saldos presupuestales se determinan una vez realizada el cierre y conciliación del presupuesto del sector público 2006, el saldo del balance ha resultado S/. 24 850,104.72 Nuevos Soles; corresponde de este monto a la fuente de financiamiento de canon y sobre canon la suma de S/. 16 420,964.00 Nuevos Soles y a la fuente de donaciones y transferencias la suma de S/. 8 429,142.00 Nuevos Soles.

Con los saldos ilustrados se han incorporado un total de 37 proyectos en 08 funciones sectoriales; con recursos de canon y sobre canon se han incorporado un total de 28 proyectos de los cuales 25 proyectos corresponden a la Unidad Ejecutora Sede Central Puno, con los recursos de donaciones y transferencias se han incorporado 9 proyectos, como se puede ver con mayor detalle en el cuadro adjunto; Asimismo, debemos aclarar que se ha considerado como un proyecto lo que corresponde a mobiliario escolar, dentro de ella existen 96 proyectos menores.

De los 37 proyectos incorporados 29 proyectos corresponden a proyectos inconclusos del año 2006 y 8 proyectos corresponden a proyectos nuevos participativos que fueron incorporados en aplicación a la Ley N° 28979 que en su artículo 4° establece un plazo de 45 días para que realicen las modificaciones presupuestarias.

PROYECTOS INCORPORADOS CON EL SALDO DE BALANCE AÑO 2006; POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

COD. FUNC.	CANON SOBRECANON		DONAC. Y TRANSFER.		TOTAL	
	MONTO EJEC.	Nº Pys	MONTO EJEC.	Nº Pys	MONTO EJEC.	Nº Pys
3 ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO	13000.00				13000.00	0
4 AGRARIA	633817.00	2			633817.00	2
9 EDUCACION Y CULTURA	3067169.00				3067169.00	0
INFRAESTRUCTURA EDUC.		4			0.00	4
MEJORAM.IES. AGROPEC. MACAYA	39016.00	1			39016.00	1
MEJORAM.IEP. Nº 70194 DE HUAPACA	15235.00	1			15235.00	1
MOBILIARIO ESCOLAR	671753.00	96			671753.00	96
ESTADIO ENRIQUE TORRES BELON	149000.00	1			149000.00	1
10 ENERGIA Y RECURSOS MINERALES	2401531.00	6			2401531.00	6
11 INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS			222450.00	1	222450.00	1
12 PESCA	144568.00	1			144568.00	1
14 SALUD Y SANEAMIENTO	1688661.00	4			1688661.00	4
16 TRANSPORTE	8449319.00	2	8182178.00	2	16631497.00	4
SALIDA HUANCANE JULIACA	2509949.00	1	0.00		2509949.00	1
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO	5939370.00	1	7838986.00		13778356.00	1
CONSTRUC. PUENTE SAN MARCOS	0.00	0	343192.00		343192.00	0
<b>TOTAL SEDE CENTRAL</b>	<b>16398065.00</b>	<b>25</b>	<b>8404628.00</b>	<b>3</b>	<b>24802693.00</b>	<b>28</b>
PRADERA	22693.00	1	19081.00	3	41774.00	4
PRORRIDRE	0.00	0	5184.00	1	5184.00	1
DIRECCION REGIONAL AGRARIA	0.00	0	249.00	2	249.00	2
TRANSPORTES PUNO	206.00	2	0.00	0	206.00	2
<b>TOTAL</b>	<b>16420964.00</b>	<b>28.00</b>	<b>8429142.00</b>	<b>9.00</b>	<b>24850104.72</b>	<b>37</b>

Es importante resaltar que durante el primer trimestre del presente Ejercicio Presupuestal no se han podido reiniciar la ejecución de las obras por las siguientes razones:

1. La ejecución presupuestal es anual, en consecuencia las obras inconclusas del año 2006 para el presente ejercicio presupuestal no han tenido la asignación presupuestal, para poder reiniciar se requería contar con saldos de balance del año 2006, que de acuerdo a la normatividad los cierres se establecen y determinan al 31 de marzo del 2007.
2. No se contaba con la evaluación físico - financiero de las obras inconclusas, para poder asignar los recursos presupuestales correspondientes de acuerdo a la evaluación.
3. No se contaban con estudios definitivos (expedientes técnicos), para poder concluir con las obras inconclusas del año 2006 (los estudios definitivos son anuales).

Los proyectos nuevos contemplados en el programa de inversiones para el año fiscal 2007 no se han podido iniciar por cuanto no se tenían los estudios definitivos, lo que ha ocasionado el retraso de inicio de obras.

Habiendo transcurrido tres meses a la fecha aproximadamente, ya se tienen dichos estudios definitivos y otros documentos legales de gestión necesarios para dar inicio con la ejecución de proyectos, como es de conocimiento de la población beneficiaria ya se dieron inicio de obras contemplados en el primer bloque (Mejoramiento de los servicios educativos: CETPRO Ilave, José Gálvez de Yunguyo, Micaela Bastidas de Yunguyo, Telésforo Catacora de Juli, ISP José Antonio Encinas de Puno, Huapaca San Miguel de Pomata; Ampliación y mejoramiento de sistema de agua potable y saneamiento de la localidad de Ilave). y próximamente de dará inicio a la ejecución de obras contemplados en el segundo bloque (Mejoramiento de pavimento y obras de arte Avenida Huancané Juliaca, Mejoramiento de la Carretera Desvío Huancané - Putina, mejoramiento y equipamiento educativo de IEP Nº 70612 de la Urbanización Los Incas de Juliaca, Mejoramiento de los Servicios educativos de la IES San Jerónimo de Asillo, Puesta en Valor del Templo San Jerónimo de Asillo y entrega del Mobiliario Escolar).

### 3.3 Proyectos identificados en el avance del Plan de Desarrollo Regional por concertar 2007-2021

Entre los proyectos de mayor importancia identificados en el avance del plan estratégico del periodo 2007-2021 que servirá, como soporte generar un cambio inteligente para una gran transformación, bajo objetivos estratégicos definidos, se encuentran:

#### Proyectos de Desarrollo

1. Autopista Juliaca Puno.(PROVIAS Nacional).
2. Mejoramiento Carretera Ilave - Mazocruz. (PROVIAS Nacional).
3. Mejoramiento Carretera Huancané - Moho - Tilali (PROVIAS Nacional).
4. Mejoramiento Carretera Sina - Yanahuaya (Proyecto Perú).
5. Mejoramiento Carretera Juliaca - Coata - Capachica-Taraco (Estudio).
6. Mejoramiento carretera Azangaro Saytocochoa-Sandia-San Juan del Oro (Estudio).
7. Mejoramiento carretera desvío Macusani - Crucero - Limbani - Phara (Estudio).
8. Construcción de la carretera Integración Selva Isilluma - Puerto Manoa (Estudio).
9. Construcción infraestructura de riego y producción sistema integral Lagunillas (Estudio).
10. Construcción infraestructura de riego y producción sistema integral Illpa (Estudio).
11. Construcción infraestructura de riego y producción sistema integral Huenque (Estudio).
12. Construcción infraestructura de riego y producción sistema integral Ramis (Estudio).
13. Descontaminación de los afluentes del Lago Titicaca (en coordinación con el Gobierno Nacional y Local).
14. Electrificación Urbano marginal y rural (Estudio).
15. Innovación y desarrollo de capacidades en la crianza de vacunos (Estudio).
16. Industrialización de la fibra de alpaca y de los productos alto andinos (Estudio).
17. Desarrollo de capacidades educativas (Estudio).
18. Programa de Nutrición materno - infantil (Estudio).
19. Programa de Desarrollo Educativo Cultural: Actualización y perfeccionamiento de profesores, Casa Regional de la Cultura, Fondo Editorial de la Cultura, Instituto Regional de Ciencia y Tecnología.
20. Programa de lucha contra la desnutrición crónica.
21. Autopista Juliaca - Puno vía alterna.
22. Corredor Turístico Altiplánico (Estudio).
23. Mega proyecto promoción cultural - Deportivo y folklórico Laguna Chacas-Maravillas (Juliaca) (Estudio).
24. Ruta turística santa Lucía, Cañón de Colca-Melgar-Azángaro (Estudio).
25. Circuito turístico Binacional del Lago Titicaca Aymaras, Lupacas e Incas (Estudio).
26. Ruta turística Santa Lucía, Cañón de Colca-Melgar-Azángaro (Estudio).
27. Megaproyecto cultural-deportivo, folklórico y turístico-Illpa (Estudio).
28. Zona franca: Saneamiento del terreno y diseño de infraestructura (Parques industriales y megacentros comerciales francos) (Estudio).
29. Servicios de desarrollo empresarial a la micro y pequeña empresa urbano -rural de la región Puno (Estudio).
30. Construcción y mejoramiento de embarcaderos pesqueros turísticos (Estudio).
31. Fortalecimiento y Desarrollo Institucional del Gobierno Regional (Estudio).

### 3.3 Shock de inversiones

El Gobierno Nacional mediante Ley N° 28880 autorizó un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector público para el Año fiscal 2006, para financiar proyectos bajo la modalidad del shock de inversiones, y no podía estar ajeno el Departamento de Puno; en el Cuadro que a continuación presentamos que los sectores de Salud, Saneamiento y Energía Rural, fueron los seleccionados.

Existe un total de 64 proyectos priorizados de los cuales 59.4% corresponden al sector Salud, 37.5% al sector Energía y Minas y el 3.1% al sector saneamiento; en la actualidad ya se vienen ejecutando los proyectos de agua potable y desagüe. Dichos proyectos ascienden una inversión total de S/. 66 002,250.00 Nuevos Soles, que contribuyen a superar básicamente los niveles de pobreza regional y elevar la calidad de vida de la población beneficiaria.

#### SHOCK INVERSIONES 2006 Ley 28880

Sector	Nro. De Proyectos	%	Monto d el inversion Total	%
<b>SALUD</b>	<b>38</b>	<b>59.4</b>	<b>18,675,439</b>	<b>28.3</b>
Adquisición de equipos médicos de áreas críticas de los Centros Asistenciales	17	26.6	5,484,872	8.3
Adquisición de ambulancias	16	25	2,672,250	4.0
Construcción de hospitales y fortalecimiento de capacidades resolutivas	5	7.8	10,518,317	15.9
<b>SANEAMIENTO</b>	<b>2</b>	<b>3.1</b>	<b>4,142,793</b>	<b>6.3</b>
Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento en la localidad de Ilave	1	1.6	1,998,268	3.0
Programa integral de ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de Juli	1	1.6	2,144,525	3.2
<b>ENERGIA RURAL</b>	<b>24</b>	<b>37.5</b>	<b>43,184,018</b>	<b>65.4</b>
Lineas Primarias, redes primarias y secundarias para electrificación rural	24	37.5	43,184,018	65.4
<b>T O T A L:</b>	<b>64</b>	<b>100.0</b>	<b>66,002,250</b>	<b>100.0</b>

### 3.5. Programa de Concertación

El presupuesto encontrado es irrisorio e insuficiente para sentar las bases de un desarrollo, por lo tanto hay la necesidad de plantear un Programa de Concertaciones.

El desarrollo de la región Puno, requiere el esfuerzo y participación de todas las instituciones públicas y privadas; así como de la sociedad civil; para ello es indispensable realizar las acciones de concertación con el gobierno nacional, local y sectores sociales y económicos, para concretar proyectos de desarrollo, acciones enfocadas en la lucha contra la pobreza, mejoramiento de los servicios de educación salud, infraestructura vial y energética y condiciones de vida de la población; basado en la vigencia del principio de responsabilidad compartida.

La importancia de este programa, radica en que la gestión actual se basará en los planes y proyectos de desarrollo regional concertados, para el cumplimiento de objetivos y metas, mediante la utilización óptima de recursos asignados a las dependencias que ejecutan inversiones en la región Puno. Solamente mediante la concertación entre las diferentes instancias: gobierno nacional, gobierno regional, instituciones descentralizadas, gobiernos locales de nivel provincial y distrital, organismos no gubernamentales, será posible alcanzar el desarrollo, dado que para la atención y ejecución de las obras más prioritarias de la región, se requiere un presupuesto aproximado de S/. 1 182 989 335.00 Nuevos Soles.

### **Proyectos a concertar**

- Corredor económico Interoceánico
- Mega proyección bandera alpacas: Macro región sur

En las gestiones anteriores, no existió el programa de Concertación, por eso cada institución ha venido trabajando en forma separada y aislada sin tener en cuenta los objetivos de desarrollo regional.

### **Objetivos**

- Articular al Gobierno Regional Puno, con los gobiernos locales, instituciones públicas y privadas, para consolidar un proyecto histórico y plantear alternativas para el desarrollo integral regional y local.
- Establecer mecanismos de concertación de carácter permanente entre los agentes económicos y sociales con el Gobierno Regional Puno y el compromiso de los mismos, para el desarrollo económico y la generación del empleo.
- Propiciar la participación activa de los agentes económicos y sociales en el diseño de la política de desarrollo regional.

## **IV. PROYECTO REGIONAL DE DESARROLLO**

### **4.1. Situación actual**

La nueva gestión del Gobierno Regional Puno, en el marco de sus competencias y funciones, ha elaborado para el período de 2007-2010, los documentos siguientes:

- Lineamientos de Política de Desarrollo Regional
- Lineamientos de Política de Gestión Gerencial y Liderazgo Transformador

Estos documentos son formulados desde una perspectiva multianual, constituyen instrumentos técnicos de orientación de la gestión o que hacer institucional y para una mejor administración del desarrollo regional; además, constituyen la base para la formulación de los planes y proyectos de desarrollo regional; dado que la política y la gestión regional, requiere de criterios de eficiencia, desarrollo de estrategias necesarias para la consecución de los objetivos trazados con la utilización óptima de recursos y permitan la participación de la ciudadanía, para garantizar el ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades de la población.

Es necesario, señalar que en la anterior gestión, no existía estos documentos, por eso las acciones y la Priorización de obras y proyectos se realizaba a criterio personal del ex Presidente sin ninguna concertación con la sociedad civil, en desmedro del desarrollo regional.

Asimismo, en la presente gestión se viene elaborando el Plan de Desarrollo Regional Concertado al año 2021, que tiene carácter participativo, concertado y consensuado, para lo cual se realizó el Taller de Sensibilización el día 27 de febrero y Taller de Capacitación, que se desarrolló los días 28 al 30 de marzo, dirigido a facilitadores del Gobierno Regional Puno, municipalidades provinciales, instituciones públicas y privadas; posteriormente, se realizarán los talleres en las capitales provinciales en convenio con las municipalidades provinciales, estos talleres permitirán formular la visión regional, estratégicos y proyectos estratégicos de carácter regional en forma consensuada.

Lo que se busca es tener un Plan de Desarrollo consistente a largo, mediano y corto plazo, así como un Plan Regional, Planes Provinciales y Planes Distritales, avalado por la sociedad civil, instituciones públicas y privadas y, otras organizaciones de carácter regional, de manera que sirva como instrumento de gestión, no solamente para el período de 2007-2010, sino más bien para las posteriores gestiones, al no existir un plan concertado y participativo a largo plazo, cada gestión elabora sus planes de desarrollo solamente para su período de gobierno, en muchos casos estos planes solamente responden a intereses del grupo que está en el gobierno y no así a los intereses de la gran mayoría; por eso no existe, la consecución de objetivos regionales, que conlleven a un verdadero desarrollo que tanto anhela la población.

#### **4.2. Perspectiva regional**

La región Puno, tiene una perspectiva promisoriosa en el futuro, por que somos un pueblo de espíritu progresista, trabajo y deseo de superarnos, y contamos con un vasto territorio dotado de recursos naturales y potencialidades, los mismos se encuentran escasamente explotadas, debido a la falta de una planificación a largo plazo de carácter participativa y concertada. Un aspecto fundamental del proceso de planificación participativa, constituirá un instrumento de cambio progresivo y continuo hacia los mejores niveles de calidad de vida de la población de la región Puno, cuidando mejorar las capacidades de desarrollo; tales como: recursos naturales, recursos humanos, recursos productivos y capital social, para asegurar el crecimiento permanente.

El Plan de Desarrollo Regional Concertado, permitirá la asignación eficiente de los recursos financieros, el uso óptimo de los recursos humanos, institucionales, ambientales, sociales y económicos de la región, porque las acciones se ejecutarán en base a los objetivos estratégicos y proyectos vinculados a superar la problemática regional; asimismo permitirá una coordinación permanente de los diferentes actores del estado.